Envigado, 16 de abril de 2026

Doctor
ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente
DESur

Asunto: Solicitud prorroga N°1 del Contrato DESur-OC-172-2026, cuyo objeto es: *"REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO"*

Cordial saludo,

Con el objetivo de dar cumplimiento al contrato de Obra de la referencia y en calidad de supervisora, solicito su autorización para prorrogar el contrato de la referencia por cincuenta y un (51) días calendario, teniendo en cuenta lo siguiente:

" Me permito informar que, en el marco de la ejecución del Contrato N.° DESur-OC-172-2026, cuyo objeto principal es REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, se han presentado diversas circunstancias externas y ajenas a la voluntad del contratista que han impactado directamente el desarrollo oportuno del proyecto.

En este contexto, Incomaz Proyectos, en su calidad de responsable de la ejecución de la obra, considera necesario y técnicamente justificado solicitar una prórroga del plazo contractual por cincuenta y un (51) días calendario, con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las actividades, así como el adecuado cierre técnico, administrativo y financiero del contrato.

Justificación técnica de la prórroga
Las siguientes circunstancias ajenas a la voluntad del contratista han impactado los tiempos de ejecución del contrato:

- Ajustes técnicos en la instalación:

Durante la ejecución fue necesario realizar ajustes puntuales en la ubicación de algunas señales para mejorar su visibilidad y funcionalidad, cuidando que no se generaran afectaciones a la movilidad peatonal, vehicular ni a la infraestructura existente, lo cual implicó mayores tiempos de coordinación y ejecución.

- **Restricciones por movilidad y tránsito:**

Gran parte de las actividades se realizan en vías con alta circulación vehicular o accesos únicos a sectores residenciales y comerciales, lo que impide cierres totales. En consecuencia,

las intervenciones deben ejecutarse por tramos, con cierres parciales y en horarios restringidos, reduciendo el rendimiento esperado de las labores.

- **Esquemas de manejo de tráfico:**

Las directrices impartidas por la autoridad de tránsito han exigido la implementación de esquemas de manejo controlado del tráfico, limitando la ejecución simultánea en varios frentes de trabajo y afectando los tiempos de actividades como excavaciones, instalación de postes y montaje de señales.

- **Disponibilidad de insumos especializados:**

Se han presentado demoras en la adquisición de algunos insumos, en especial el material reflectivo requerido por la normativa técnica, el cual es de carácter importado y ha tenido alta demanda a nivel nacional. Adicionalmente, la fabricación de las señales es personalizada, lo que incrementa los tiempos de producción.

Solicitud

En virtud de lo expuesto, y considerando que las circunstancias descritas son ajenas a la voluntad del contratista, solicito respetuosamente la aprobación de una prórroga al Contrato N.º DESur-OC-172-2026 por un término de cincuenta y un (51) días calendario, adicional al plazo contractual vigente.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento(a) a cualquier información adicional o a la realización de una reunión técnica que se requiera para sustentar lo aquí expuesto.*".*

Por parte de la supervisión se da visto bueno a esta solicitud con el fin feliz término al contrato en ejecución

LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA
Supervisora del contrato

Anexos: N.A.
Notificación Interna a: N.A
Elaboró: Laura Maria Quintero Gaviria. Coordinadora de supervisión de proyectos.
Visto Bueno: Juan David Henao**.**Director de Ejecución
Tipo de Respuesta: Definitiva
Archivado en: DESur-OC-172-2026

Envigado, 21 de abril de 2026

Ingeniera
LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA
Supervisora del contrato

Asunto: Autorización prorroga N°1 del Contrato DESur-OC-172-2026, cuyo objeto es: *"REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO"*

Cordial saludo,

Con respecto al asunto de la referencia, le informo que es viable dicha solicitud y por lo tanto debe informarle al contratista sobre la prórroga del contrato y realización de los trámites pertinentes para la legalización de esta.

Atentamente,



ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente
DESur

Anexos: N.A.
Tipo de Respuesta: Definitiva
Archivado en: DESur-OC-172-2026